Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 91 /2019 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 REPARACIÓN DE EMPEDRADO EN PIKYRY, A LA EMPRESA EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORDINARIO DEL EJERCICIO 2019.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 04 de Abril de 2019

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 REPARACIÓN DE EMPEDRADO EN PIKYRY en fecha 01 de Abril 2019, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 363967.-----

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES representado por el señor Rafael Casco Garcete el cual presentó una oferta de Gs. 47.170.000 (cuarenta y siete millones ciento setenta mil guaraníes), EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. representado por el señor Derceleu Moretto el cual presentó una oferta de Gs. 52.947.800 (cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos) y EMPRESA INGEBIG SERVICE representado por el señor Milton Efraín López Mendoza el cual presentó una oferta de Gs. 50.350.000 (cincuenta millones trescientos cincuenta mil guaraníes).----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales de los bienes concursado, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por **Contratación Directa Nº 03/2019 REPARACIÓN DE EMPEDRADO EN PIKYRY**, a la empresa **"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES",** por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859.999-8, REPARACIÓN DE EMPEDRADO EN PIKYRY PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORDINARIO EL EJERCICIO 2019, POR EL MONTO DE Gs. 47.170.000 (cuarenta y siete millones ciento setenta mil guaraníes), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la REPARACIÓN DE EMPEDRADO EN PIKYRY.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal